



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

U 3 JUN. 2002

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 722 - 02

EXPTE. N° 4.925/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Gilberto Arturo Prinzió Sly tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.HCD.N° 240/01 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. Sonia Alvarez como Directora de Tesis y por Res.HCD.N° 289/01 a la Lic. Catalina Buliubasich como Codirectora;

Que por Res. H.N° 440/02 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 18 de junio de 2002 a horas 15,00;

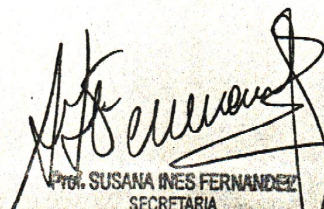
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

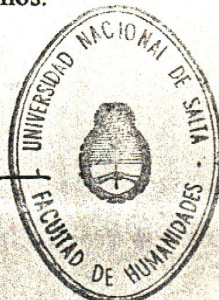
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

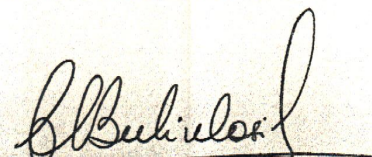
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.H.N° 440/02, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de junio de 2002, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "CATEGORÍAS IDENTITARIAS EN LA FRONTERA ARGENTINO-BOLIVIANA" del alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Gilberto Arturo Prinzió Sly, LU.n° 35.382.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

246-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.